



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001652-02 y PE/001653-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001652	Distintas cuestiones sobre la eliminación de las guardias nocturnas e implantación del "Proyecto piloto de actuación comunitaria en núcleos rurales especiales".
001653	Diversas cuestiones sobre el "Proyecto piloto de actuación comunitaria en núcleos rurales especiales".

Contestación a las preguntas escritas P.E./1001652 y P.E./1001653, formuladas por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D.ª Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la implantación del proyecto piloto de actuación comunitaria en núcleos rurales especiales.

En contestación a las preguntas formuladas se informa que la atención continuada de la población de los municipios de Barruelo de Santullán y Brañosera está garantizada a través de los siguientes recursos:

- PAC de Aguilar: 2 puestos médicos y uno de enfermería los laborables de 15:00 a 8:00 h y los fines de semana y festivos de 8:00 a 8:00 con 1 puesto más de enfermería.

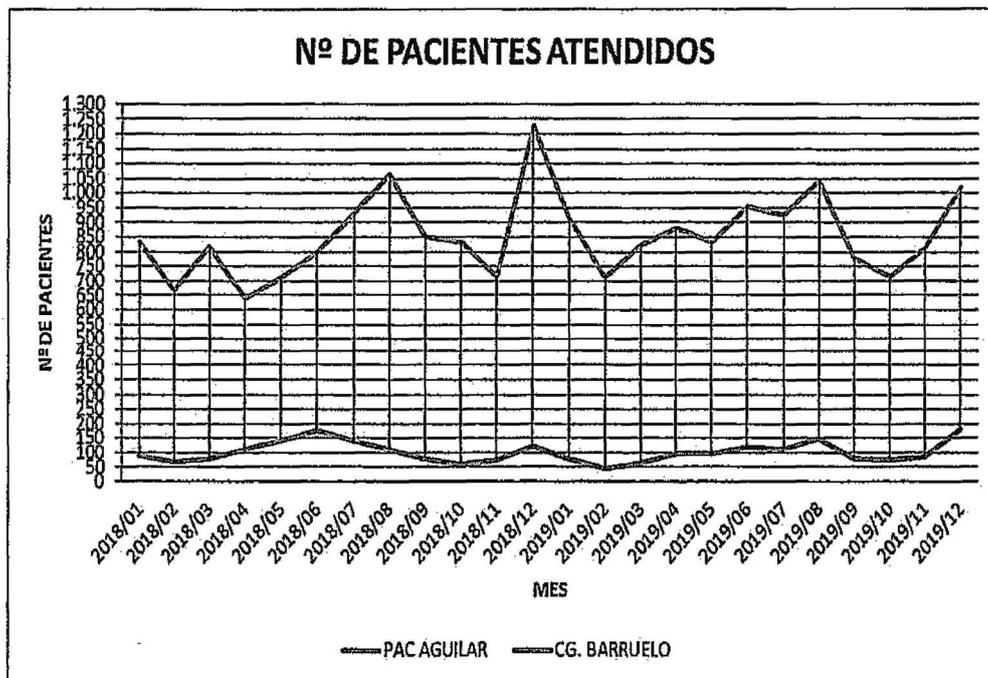


- Consultorio Local de Barruelo de Santullán: 1 puesto de enfermería de SDF de 9 a 13 h.

Para la atención a la patología tiempo dependiente (emergencias) cuentan con los siguientes recursos:

- SVB de Aguilar de Campoo a 15 minutos
- UME de Cervera de Pisuerga a 25 minutos
- HEMS de Burgos a 27 minutos.

La actividad del PAC de Aguilar de Campoo y del Centro de Guardia de Barruelo, ha sido la siguiente durante los años 2018 y 2019:



La actividad de estos recursos movilizados por la Gerencia de Emergencias Sanitarias ha sido la siguiente:

BARRUELO DE SANTULLÁN		
	ANO 2018	ANO 2019
LLAMADAS DE DEMANDA ASISTENCIAL	173	147
INTERVENCIONES DE RECURSOS		
REGULADOR SANITARIO (RS)	8	6
UNIDAD MEDICALIZADA DE EMERGENCIAS (UME)	17	17
HELICOPTERO SANITARIO (HEMS)	2	3
UNIDAD DE SOPORTE VITAL BÁSICO (USVB)	155	134



BARRUELO DE SANTULLÁN		
	AÑO	AÑO
	2018	2019
ATENCIÓN PRIMARIA (AP)	24	27
OTROS RECURSOS	0	0
PACIENTES ATENDIDOS	175	149

En base a lo anterior se considera que se garantiza la cobertura de las necesidades Sanitarias de la población de las localidades de Barruelo de Santullán y Brañosa. Tienen a disposición unos recursos adecuados y ajustados a sus necesidades para la atención sanitaria fuera del horario ordinario y la atención a las urgencias, así como para dar una respuesta óptima en el ámbito de la atención urgente.

En cuanto al proyecto piloto de actuación comunitaria en núcleos rurales especiales, cabe destacar en primer lugar que no se pretende desarrollar como cobertura de la atención sanitaria de la población, sino que se trata de un proyecto de participación comunitaria, que prevé incorporar un sistema de geolocalización y formación de voluntarios, como primeros intervinientes ante una situación de emergencia, con el fin de que se apliquen precozmente una serie de acciones que han sido avaladas por las sociedades científicas.

Se había considerado pertinente pilotar este proyecto en esta zona rural que iría acompañado, en todo caso, de una supervisión y monitorización continua, ya que por sus características orográficas, de dispersión y la edad avanzada de la población cumplía los requisitos adecuados para su puesta en marcha. No obstante, ante la oposición al mismo por parte de la Corporación Municipal, se ha desestimado iniciarlo en esta zona.

En ese sentido el pasado 11 de febrero se celebró un encuentro entre la Consejera de Sanidad y el Alcalde de Barruelo de Santullán.

Se valorará la puesta en marcha de este Proyecto en otras zonas, teniendo como requisito necesario la voluntariedad de participación en el mismo.

Valladolid, 12 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.